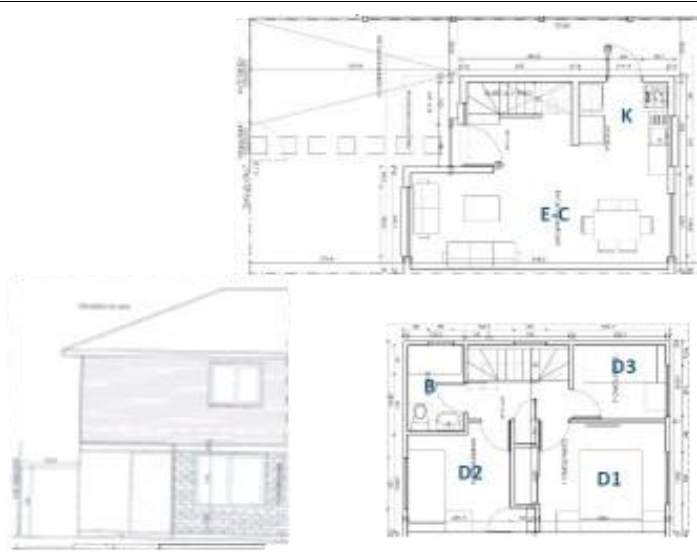
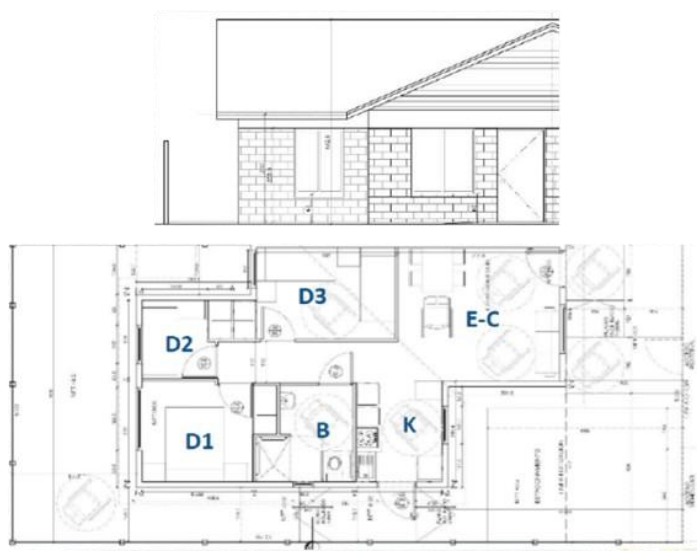


PROYECTO PORTAL EL ABRA II, ETAPA 1

Entidad Desarrolladora	:	Inmobiliaria e Inversiones Baker SPA
Código	:	177241
Dirección	:	Santa Lucila N°387, Requínoa
LOCALIZACIÓN PORTAL EL ABRA II, ETAPA 1  Legenda AREA VERDE PUBLICA 443 m DEPORTIVO 1.158 m EST EDUCACIONAL 167 m EST PREESCOLAR 843 m PORTAL EL ABRA II - ETAPA 1 TRANS PUBLICO 217 m VIA SERVICIO 148 m VASERVICIO 148 m   		
Dirección de la sala de ventas		Calle Cerro Trocalán N°15, Requínoa
Página web	:	https://www.ibaker.cl/portal-el-abra.html
Contacto sala de ventas		Paz Lagos, portalelabra@ibaker.cl , +569 5208 1073

N° total disponible	:	52 viviendas	
Tipología	:	Vivienda pareada de 2 pisos, de 57,57 m2	
N° de dormitorios y su respectivo programa	:	Estar-comedor Cocina 1 baño 1 dormitorio para 1 cama de 2 plazas 2 dormitorios para 1 cama de 1 plaza	 
N° de viviendas acondicionadas para persona con movilidad reducida	:	1 vivienda Pareada de 1 piso, de 59,77 m2	
N° de dormitorios y su respectivo programa	:	Estar-comedor Cocina 1 baño 1 dormitorio para 1 cama de 2 plazas 2 dormitorios para 1 cama de 1 plaza	
Contempla equipamiento tales como	:	Áreas verdes con un gran anfiteatro 3 juegos inclusivos 3 artefactos deportivos 3 artefactos juegos infantiles 1 muro de escalada 1 canil 1 local comercial de 57,52 m2	Avance de obras del 34% a agosto de 2025
			Plazo estimado para el término de la obra para el 2do semestre de 2026

El **Plan de Integración Social** es un plan destinado a apoyar a las familias en el proceso de instalación en sus viviendas, a favorecer su integración en el nuevo barrio y a fortalecer la cohesión social entre todas las familias.

Este deberá ser realizado por la Entidad Desarrolladora y considerará las áreas de seguimiento del proyecto habitacional; de apoyo a propietarios; de promoción de los derechos y deberes que asumen las familias como nuevos propietarios y vecinos; de organización comunitaria, promoción de la identidad barrial y seguridad del barrio; y de vinculación con las redes comunitarias.

Además, comprende la realización de actividades que deberán contar con la participación obligatoria de los futuros propietarios del proyecto “Portal El Abra II, Etapa 1”.

